



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA 05730EKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 06 de octubre de 2015.

VISTO:

El EXP-USL 0006849/2015 donde se tramita el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Semi-Exclusiva, interino** con destino al **ÁREA DE ADMINISTRACIÓN** del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I** de la Carrera **Tecnicatura Universitaria en Gestión Financiera**), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Económicas solicitó el llamado a concurso y avaló la Comisión Asesora propuesta por el Área de referencia.

Que dicha Comisión Asesora reúne los requisitos reglamentarios.

Que el mismo se regirá por el Reglamento de Ingreso y Permanencia a la docencia con carácter Interino de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 13/10- Consejo Superior) y los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que la Secretaría Administrativa certificó el crédito disponible.

Que el Consejo Directivo en su sesión del 16 de septiembre de 2015 resolvió: *"Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, realizar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Categoría, Dedicación Semi-Exclusiva, Interino, con destino el Área Administración, del departamento de Ciencias Económicas, con temas de la asignatura: Administración Financiera I, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Financiera, y designar al jurado propuesto a fojas 01 de autos"*.

Que la Secretaría General ordenó dictar acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Semi-Exclusiva, interino** con destino al **ÁREA DE ADMINISTRACIÓN** del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I** de la Carrera **Tecnicatura Universitaria en Gestión Financiera**).

ARTÍCULO 2°.- Las solicitudes de inscripción habilitadas al efecto se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad -Campus Universitario y Avenida 25 de Mayo N° 384- entre los días **19 y 23 de octubre de 2015** debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación: **a)** Solicitud de inscripción (por duplicado); **b)** *Curriculum-Vitae* (por duplicado); **c)** Documentación probatoria de los antecedentes declarados; y **d)** Nómina de toda la documentación presentada, por triplicado, a efectos de su control y posterior devolución de una copia al interesado en concepto de recibo.

ARTÍCULO 3°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521 que expresa textualmente: *"Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario"*.

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de entender en el presente concurso se designa la siguiente Comisión Asesora propuesta por el Departamento de Ciencias Económicas:

MIEMBROS TITULARES:

- Contadora Estela Rufina IPARRAGUIRRE,
- Contador Marcos Alejandro LUCERO,
- Contadora Alicia Edith CATUOGNO.

Corresponde Resolución C.D. N° 158/15

///



Licenciado Víctor Bayo FLORES
SECRETARIO
FCS-JUR-UNL



Encarnación Cecilia Virginia QUIROGA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA FCS-ECON-UNL
Sub-Secretaría General Res. Nº 001/15-D



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA.05730ERQ

III

-2-

• **MIEMBROS SUPLENTE:**

- Licenciada Susana Elena del Valle OCAMPO.
- Licenciada Alicia Noemí PACHECO.
- Licenciada Nancy Edith ECHART.

ARTÍCULO 5º.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento de Ingreso y Permanencia a la docencia con carácter Interino de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 13/10-Consejo Superior).

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 158/15

njbb	mlt
------	-----

Licenciada Cecilia Virginia QUIROGA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA-FCEJS-UNSL
a/c Secretaría General Res. N° 001/13-D.

Licenciado Héctor Daniel FLORES
DECANO
FCEJS-UNSL